

los ejemplos que con tus palabras. Siendo tan severo con los otros, no seas tan indulgente contigo propio. Entra el día de hoy dentro de tí mismo, y examina qué prueba has dado de ir por el camino estrecho. ¿No te dispensas en máxima alguna del Evangelio; en los ayunos, limosnas, sacrificios, observancia regular, delicadeza de conciencia, modestia? La práctica de las máximas del Evangelio muestra el camino de la salvacion.

DIA OCTAVO.

SAN DIONISIO, OBISPO.

Entre los prelados eminentes que florecieron en los primeros siglos de la Iglesia, fué uno san Dionisio, obispo de Corinto, á quien elogian los escritores antiguos por su zelo apostólico, por su vasta erudición, y por su singular gracia en la predicacion de la palabra de Dios. Tan infatigable en sus tareas, que no satisfecho con surtir con los abundantes pastos de su celestial doctrina á los pueblos que encomendó Dios á su cuidado; participaba el fuego y luz de su caridad é ilustracion á otras muchas ciudades y provincias, no solo contiguas, sino distantes.

Eusebio de Pamfilia, en el libro cuarto de su historia eclesiástica, tratando con extension de las cosas que ocurrieron dignas de eterna memoria desde el año 161 hasta el de 180 de nuestra era cristiana, entre otros insignes escritores que florecieron por aquel tiempo, cuyos libros llegaron á su edad, confesando que en ellos se contenia la sincera doctrina de la verdadera fe y tradicion apostólica, celebra á nuestro santo en grande manera, no solo por su zelo

en el desempeño de las funciones episcopales, haciendo participantes de sus trabajos á otras provincias, sino por las sabias cartas que dirigió á diferentes iglesias, alentándolas á conservar en su pureza el sagrado depósito de la fe, y á resistir las violencias de las herejías, enseñándolas además varios puntos utilísimos de disciplina eclesiástica.

El mismo historiador cita con elogio la que escribió á la iglesia de Lacedemonia, que es una instruccion de la recta fe, y una nerviosa exhortacion para conservar la paz y concordia; la que dirigió á la de Atenas, en que excita á los fieles á guardar la fe que profesaron, y á seguir la vida segun los preceptos del Evangelio, sobre lo cual les reprende su negligencia, porque se habian separado algun tanto de la Religion, despues que su obispo Dublio padeció martirio, recordándoles los desvelos que costó á su prelado Quadraso el congregarlos de nuevo en el gremio de la Iglesia, y poniéndoles á la vista el ejemplar de san Dionisio Areopagita, su primer obispo, convertido por el apóstol san Pablo; la que escribió á la iglesia de Nicomedia, en la que impugna con grande erudicion la herejia de Marcion, previniéndoles se adhieran con firmeza á la regla de la verdad; la que envió á las iglesias de Creta, donde sobre elogiar la fe y zelo de su obispo Filipo, les amonesta que se precavan de los fraudes é industria de que se valen los herejes para introducir sus errores; la que dirigió á las iglesias del Ponto, suministrándoles en ella una sabia exposicion de las santas escrituras, instruyéndolas en varios puntos sobre nupcias y castidad, y mandándolas recibir benignamente á los que regresen al gremio de la Iglesia verdaderamente arrepentidos de cualquiera caída, aunque sea en la herejia; la que escribió á los Gnesios, dándoles las mas sabias instrucciones de perfecta doctrina; y la que dirigió á

los Romanos, en tiempo de san Sotero papa, elogiando la caridad con que los sumos pontífices habian socorrido desde el principio de nuestra santa religion á todas las iglesias pobres, y testificándoles que en señal de la veneracion que profesaba á los vicarios de Jesucristo, acostumbraba leer sus cartas en pié en los dias dominicos.

Todos estos escritos, dignos del mayor aprecio, como de un varon tan inmediato á los tiempos apostólicos, hicieron celebrísima la memoria de san Dionisio, el cual murió lleno de gloria por los años 180, segun nos instruyen los menologios griegos. Su cuerpo fué trasladado, mucho despues de su muerte, desde el Oriente á Roma, y de aquí al monasterio de San Dionisio de París, por concesion de Inocencio II á Emercio, prior de aquella célebre casa, segun consta de su breve especial, dado en Roma á 7 de enero del año de 1215, diez y ocho de su pontificado.

LA CONMEMORACION DE LOS FIELES DIFUNTOS.

Refiérese en el segundo libro de los Macabeos (1) que Judas, aquel no menos valiente que piadoso caudillo del pueblo de Dios, despues de haber tomado y saqueado á Jamnia, marchó con tres mil infantes y con cuatrocientos caballos á atacar á Gorgias, gobernador de Idumea. Habiendo venido á las manos los dos ejércitos, quedaron muertos en el campo algunos pocos judíos, y viendo Judas que acobardados los suyos se iban retirando, recurrió al Señor de los ejércitos, y clamando al cielo con himnos y con cánticos, consiguió una completa victoria. Despues de haber dado gracias á Dios, y celebrado el dia del sábado en

(1) Cap. 12.

la ciudad de Odollan, volvió al campo de batalla, y recogió los muertos para enterrarlos en el sepulcro de sus padres. Pero todo el ejército macabeo quedó sorprendido al encontrar entre las túnicas de los que habian muerto en el combate, algunas cosas que habian pillado en los templos de Jamnia, como eran piezas de plata y oro, y otras alhauelas que los gentiles habian consagrado á sus idolos en aquellos templos; lo que era expresamente contra la ley: *Nec inferes quidpiam ex idolo in domum tuam* (1). Todos conocieron claramente que esta habia sido la causa de su muerte; y adorando los altos juicios del Señor, que habia descubierto lo que se habia intentado ocultar, se pusieron todos en oracion, suplicándole se dignase olvidar aquel pecado, porque todo el ejército estuvo á pique de perecer por la falta de esos pocos delincuentes. Valióse de esta ocasion el piadoso general para exhortar al pueblo á la mas pura observancia de la ley, pues tenia delante de los ojos el rigor con que habia castigado Dios la inobservancia de sus hermanos y compañeros.

No dudaban los Judíos que habia ciertos pecados cuya pena podia perdonarse á los difuntos en la otra vida, especialmente cuando los vivos se interesaban por dicha remision, ofreciendo para conseguirla oraciones y otras obras satisfactorias. De estas obras de misericordia hechas en favor de los difuntos habla Tobías, cuando aconseja á su hijo que ofrezca su pan y su vino sobre la sepultura del justo: *Panem tuum, et vinum tuum super sepulturam justi constitue* (2); pero que se guarde bien de comer este pan y beber este vino en compañía de los pecadores: *Et noli ex eo manducare et bibere cum peccatoribus*. Esta suerte de convites que se hacian desde entonces en los funerales, eran convites de caridad, ó mas bien limosnas

(1) Deut. 7. — (2) Tob. c. 4, v. 18.

que se hacian á los pobres por via de sufragio por el alma del difunto.

Con el mismo espíritu y por el propio motivo, los vecinos de Jabes de Galaad ayunaron siete dias despues de la muerte de Saul y de Jonatás : *Sepelierunt in nemore Jabes, et jejunaverunt septem diebus* (1); y por la misma razon el piadoso general macabeo, habiendo hecho una colecta, ó demanda, en que recogió de limosna doce mil dracmas de plata, que corresponden á diez y ocho mil y cuatrocientos reales de nuestra moneda, las envió á Jerusalem para que se ofreciesen en sacrificio por los pecados de los que habian muerto : *Misit Hierosolymam offerri pro peccatis mortuorum sacrificium.*

Es pues evidente que era práctica inconcusa de los Judíos, autorizada por los profetas y por los hombres santos de la ley antigua, hacer oraciones y limosnas, y ofrecer sacrificios por los difuntos que habian muerto en gracia : por lo que añade el sagrado historiador que el piadoso general macabeo consideraba estar reservada en la otra vida una gran misericordia para los que habian muerto sin la mancha del pecado : *Considerabat quod hi qui cum pietate dormitionem acceperant, optimam haberent repositam gratiam.*

No ignoraba Judas que aquellos soldados, violando un precepto tan expreso de la ley de no reservar para sí cosa alguna de las que estuviesen consagradas á los idolos, habian cometido una especie de sacrilegio. Pero pudo piadosamente presumir que, arrepintíendose de este pecado antes de espirar, pedirian perdón á Dios; ó que puramente se moverian á quitar á los idolos aquellas alhajas, como simples despojos de la guerra, sin pasarles por el pensamiento especie alguna de idolatria; ó que sin pensar en llevarlas á sus casas, tendrian ánimo de entregarlas al general

(1) Reg. 51.

despues de la batalla, para que fundidas se repartiessen entre todo el ejército. En fin, ó la parvidad de la materia, como dice un moderno expositor del viejo Testamento, ú otras circunstancias que ignoramos, pudieron mover á aquel prudente y piadoso general á hacer juicio que no habia sido culpa grave la que habian cometido. Y por otra parte, habiendo muerto en defensa de la verdadera religion y del santo templo, podia creer piadosamente que antes de su muerte les haria Dios la gracia, ó á todos, ó á algunos de ellos, de que se reconociesen, castigándolos en esta vida para perdonarlos en la otra : *Sancta ergo, et salubris est cogitatio pro defunctis exorare, ut à peccatis solvantur.* Como quiera que sea, concluye el historiador sagrado, es santo y saludable el pensamiento de rogar á Dios por los difuntos, para que se les perdone en la otra vida la pena de los pecados que cometieron en esta.

Tal fué siempre la creencia de los fieles del Testamento antiguo; y tal fué invariablemente la fe de la Iglesia católica en el nuevo Testamento, como se evidencia por las palabras del mismo Jesucristo, por el testimonio de los concilios, por el unánime consentimiento de los santos padres, y por la irrefragable autoridad de una tradicion inmemorial.

Al que hablar contra el Espiritu Santo, dice el Salvador, no le será perdonado este pecado, ni en este mundo, ni en el otro (1). A los herejes que niegan, dice san Bernardo, que hay purgatorio en la otra vida : *Non credunt ignem purgatorium restare post mortem*, encargarles que pregunten al que dijo que hay un pecado que no se perdona en esta ni en la otra vida; ¿cómo se explicó tan mal, si es que no hay purgatorio en el otro mundo? *Querant ergo ab eo qui dixit, quoddam peccatum esse quod neque in hoc sæ-*

(1) Matth. 12.

culo, neque in futuro remitteretur, cur hoc dixerit, si nulla manet in futuro remissio, purgatione peccati (1)?

El Apóstol habla de la misma manera que su divino Maestro. Si los muertos, dice, no han de resucitar, ¿a qué fin bautizarse por ellos? *Si omnino mortui non resurgunt, ut quid et baptizantur pro illis (2)*; esto es, como expone san Efren, ¿a qué fin hacer buenas obras y ayunar por los difuntos, si no esperan resurrección en la otra vida (3)? Y san Cipriano por nombre de bautismo entiende algunas veces las lágrimas de la penitencia: *lacrymis se baptizat (4)*: en cuyo sentido decía el Salvador á los hijos del Zebedeo: *¿Podréis beber el cáliz que yo tengo de beber, y bautizaros con el bautismo con que yo he de ser bautizado (5)?*

Los mas antiguos concilios hablan siempre de las oraciones y de las misas que se ofrecen por los difuntos, como de obras de misericordia fundadas en la constante fe de toda la Iglesia. *Sacramentum altaris non nisi à jejunis hominibus celebretur*: No se celebre el santo sacrificio de la misa sino en ayunas, dice el concilio cartaginense del año 397, al que suscribió san Agustin. *Si autem aliquorum postmeridiano tempore defunctorum commendatio facienda est, solis orationibus fiat*: Pero si se quiere ofrecer á Dios alguna cosa por los difuntos despues de mediodía, sean oraciones, y cualquiera otra especie de sufragios, como no sean misas ó comuniones.

El concilio de Braga en Portugal, que se celebró el año 563, prohíbe se hagan sufragios por los que voluntariamente se mataron á sí mismos con muerte violenta y deliberada. El de Vayson en el año de 529, el de Orleans en el de 533, y el de Chalons sobre el

(1) Hom. 16 in Cant. — (2) I. Cor. 15. — (3) Ephr. in suo Testam. — (4) Serm. de Cæn. Dom. — (5) Marc. 10.

Saona, encomiendan que en todas las misas se haga oracion por los difuntos: *Visum est*, dice el último, can. 39, *ut in omnibus missarum solemnitatibus pro defunctorum spiritibus loco competenti Dominus deprecetur*; porque como no hay día alguno en que no se deba rogar á Dios por nuestras necesidades particulares, tampoco le debe haber en que no se le pida en la misa por las benditas ánimas del purgatorio: *Ita nimirum nulla dies excipi debet, quin pro animabus fidelium preces Domino in missarum solemnitatibus fundantur*. En todos tiempos ha observado la Iglesia esta piadosa costumbre, añade el mismo concilio: *Antiquitus hunc modum sancta ecclesia tenet, ut et in missarum solemnitatibus, et in aliis precibus, Domino spiritus quiescentium commendet*. Y no solo de encomendar á Dios los difuntos en la misa, sino en todas las demás oraciones. Segun san Agustin, la iglesia católica hace oracion en general por todos los difuntos, para que aquellos que no tienen parientes ó amigos que hagan por ellos esta obra de misericordia, encuentren este socorro en las oraciones de esta madre comun de todos los fieles: *Dicente beato Augustino, non sunt pretermittendæ supplicationes pro spiritibus mortuorum, quas faciendas pro omnibus in christiana et catholica societate defunctis, etiam tacitis eorum nominibus, sub generali commemoratione suscepit ecclesia; ut quibus ad ista desunt parentes vel amici, ab una eis exhibeantur pia matre communi*. Estas son las palabras del concilio, en las cuales no hace mas que recomendar lo que san Agustin asegura ser práctica inconcusa y general de la Iglesia: *Hoc à patribus traditum universa observat ecclesia (1)*.

¿Qué hace el sacerdote, pregunta san Dionisio, cuando ruega á Dios por los difuntos? *Precaetur oratio illa divinam clementiam, ut cuncta dimittat per infir-*

(1) Serm. 32. de verb. Ap.

mitatem humanam admissa peccata defuncto, eumque in luce statuat et regione vivorum (1): Implorar la divina clemencia, para que por su infinita misericordia se digne perdonar las penas que corresponden á las culpas de los fieles difuntos, á fin de que, purificadas sus almas, sean admitidas á la claridad y á la dichosa region de los vivos.

Roguemos á Dios, dice san Gregorio Nazianceno así por nosotros mismos, como por aquellos que, mejor dispuestos que nosotros, pusieron fin á su carrera: *Et eorum qui quasi in via paratiores prius ad hospitium pervenerunt, animas commendemus* (2). Por eso, añade san Crisóstomo, no sin razon ordenaron los apóstoles que en el tremendo sacrificio se hiciese siempre mencion de los fieles difuntos; porque sabian bien el gran provecho que de esto se seguia: *Non temerè ab apostolis hæc sancita fuerunt, ut in tremendis mysteriis defunctorum agatur commemoratio; sciunt enim inde multum illis contingere lucrum, utilitatem multam* (3).

Rogamos en fin, dice san Cirilo, por nuestros hermanos difuntos, porque creemos que sus almas reciben un grande alivio con el santo sacrificio de la misa: *Denique pro omnibus oramus qui inter nos vita functi sunt, maximum credentes esse animarum juvamen, pro quibus offertur obsecratio sancti illius et tremendi sacrificii* (4). Y Eusebio refiere en la vida de Constantino el Grande, que este piadoso emperador mandó le enterrasen en la iglesia mayor, para lograr mas sufragios del mayor concurso de los fieles. San Epifanio cuenta entre las herejias de Arrio el haber negado que aprovechasen á los difuntos las oraciones, las limosnas y los sacrificios que se ofrecian por ellos.

(1) De Eccles. Hier. c. 7. — (2) Orat. in Cas. — (3) Hom. 6. ad popul. Antioch. — (4) Ezech. 5 mystag.

Asegura Tertuliano (1) que los sufragios por los difuntos son de tradicion apostólica; y hablando de una viuda, dice que encomiende á Dios el alma de su marido, y que no deje de hacer todos los años un aniversario por ella: *Pro anima ejus oret, et refrigerium interim adpostulet ei.... et offerat annuis diebus dormitionis ejus* (2).

Establecieron nuestros predecesores, dice san Cipriano, que si alguno en su testamento nombrase por tutor ó por curador á un clérigo, no se hagan sufragios por su alma: *Episcopi antecessores nostri censuerant ne quis frater excedens ad tutelam vel curam clericum nominet: ac si quis hoc fecisset, non offerretur pro eo, nec sacrificium pro dormitione ejus celebraretur* (3).

San Paulino alaba mucho la piadosa accion de un jóven caballero romano, llamado Pamaquio, el cual, habiendo muerto su mujer, que era hija de la esclarecida santa Paula, juntó en la iglesia de san Pedro á todos los pobres que habia en Roma, y dió de comer caritativamente á aquellos verdaderos protectores de nuestras almas, haciendo esta limosna por sufragio y para alivio de la de su amada difunta.

En fin, san Agustin, en el libro que intituló de la caridad con los fieles difuntos, dice lo siguiente: Leemos en el libro de los Macabeos, que se ofreció un sacrificio en Jerusalem por las almas de los que habian muerto en la batalla; pero aunque nada de esto se leyera en la Escritura, bastaria la autoridad de la Iglesia para comprobar esta piadosa costumbre, pues vemos que siempre que el sacerdote celebra, hace conmemoracion de los difuntos: *In Machabæorum libro legimus oblatum pro mortuis sacrificium; sed etsi nusquam in scripturis veteribus legeretur, non parva*

(1) De coron. milit. — (2) Lib. de monogam. — (3) Lib. 1. epist. 9.

est universæ ecclesiæ quæ in hac consuetudine claret auctoritas, ubi in precibus sacerdotis quæ Domino Deo ad ejus altare funduntur, locum suum habet etiam commendatio mortuorum.

El sacrificio del altar, dice san Gregorio el Grande, aprovecha mucho á las ánimas del purgatorio: *Multum solet animas etiam post mortem sacra oblatio hostiæ salutaris adjuvare.* En una palabra, todos los padres griegos y latinos tienen el mismo lenguaje.

Parece que lo dicho debe bastar para mover á los fieles á socorrer con sus oraciones, limosnas, ayunos y sacrificios á las ánimas de aquellos que ciertamente no se olvidarán de sus caritativos bienhechores, cuando se hallen entre los bienaventurados. *Mortuo non prohibeas gratiam*, clama el Sabio (1): No niegues á los muertos esa sola gracia, ese solo bien que les puedes hacer, y que aquel padre, aquella madre, aquella esposa, aquel hermano, aquella hermana, aquel amigo están esperando de ti. ¿Y qué pensarán ahora los herejes de su error sobre un punto de fe tan evidente, y sobre una costumbre de la iglesia católica recibida sin intermision en todos los siglos? Tendrán valor para decir con su jefe Calvino: Convengo en que fué práctica inconcusa de la Iglesia desde su primitiva institucion hacer oracion y ofrecer el sacrificio de la misa por los difuntos: *Usu receptum est*; pero se me antoja decir que todos los padres y toda la Iglesia se dejaron arrastrar de un groserísimo error: *Sed omnes fateor in errorem abrepti fuerunt* (2)? ¡Buen Dios, y qué extravagantemente se desbarra cuando se pierde la fe! ¿Es posible que unos hombres por otra parte de entendimiento y de juicio, no conozcan que ellos son los que yerran, ellos los que se pierden, ellos los que se precipitan siguiendo á tal maestro y á tal guia?

(1) Eccles. 7. — (2) Calv. lib. 3. Instit. cap. 5.

MARTIROLOGIO ROMANO.

En Alejandria, san Edesio, hermano del bienaventurado Afiano, el cual, en tiempo del emperador Maximiano Galerio, como criticase públicamente á un juez impio de que no tenia vergüenza en exponer á la prostitucion las virgenes consagradas á Dios, fué preso por los soldados, y despues de horribles tormentos que sufrió con paciencia por Jesucristo, fué arrojado en el mar.

En Africa, san Genaro, martirizado en compañía de las dos santas mujeres Máxima y Macaria.

En Cartago, santa Concesa, mártir.

El mismo dia, la conmemoracion de los santos Herodion, Asinerito y Flegonte, de quienes habla san Pablo en la epistola á los Romanos.

En Corinto, san Dionisio obispo, el cual con su erudicion y el don de la palabra que habia recibido de Dios, no solo enseñó las gentes de su ciudad episcopal y provincia, sino que tambien instruyó por sus cartas á los obispos de otras ciudades y provincias. Tenia tanto respeto á los romanos pontifices, que todos los domingos acostumbraba leer sus cartas públicamente en la iglesia. Floreció en tiempo de los emperadores Marco Antonino Vero, y Cómodo.

En Tours, san Perpetuo obispo, varon de admirable santidad.

En Ferentino en la campaña de Roma, san Redento obispo, de quien hace mencion el papa san Gregorio.

En Como, san Amancio, obispo y confesor.

La misa es la cotidiana de difuntos, y la oracion la siguiente.

Fidelium, Deus, omnium conditor, et redemptor, animabus O Dios, Criador y Redentor de todos los fieles, conceded á

famulorum famularumque tuarum, remissionem cunctorum tribue peccatorum, ut indulgentiam, quam semper optaverunt, piis supplicationibus consequantur. Qui vivis, et regnas...

las almas de vuestros siervos y siervas la remision de todos sus pecados, para que obtengan por las piadosas oraciones de vuestra Iglesia el perdon que siempre desearon de vos: Que vivis y reinais...

La epistola es del cap. 14 del Apocalipsis.

In diebus illis: Audivi vocem de caelo, dicentem mihi: Scribe: Beati mortui, qui in Domino moriuntur. Amodo jam dicit Spiritus, ut requiescant à laboribus suis; opera enim illorum sequantur illos.

En aquellos dias, oí una voz del cielo, que me decia: Escribe: Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor. Desde ahora, les dice el Espíritu, que descansen de sus trabajos; porque sus obras los acompañan.

NOTA.

« Ya se ha dicho en otra parte que el Apocalipsis » significa el libro de las revelaciones. San Jerónimo » dice que contiene tantos misterios como palabras, » y aun añade que cada palabra contiene muchos » misterios. Como en esta profecía se habla de las » persecuciones de la Iglesia, y de los crueles suplicios de los mártires; el capítulo 14 de donde se » sacó la epistola presente, muestra y hace visible lo » dichosa que es la muerte de los que mueren en el » Señor, aunque espiren al rigor de los mas horribles » tormentos. »

REFLEXIONES.

¿Será morir gloriosamente morir en el lecho del honor ó en la abundancia, cuando á la muerte se sigue una infamia eterna y un infierno sin fin? ¿De qué sirve á la hora de la muerte la triste memoria de los gustos pasados? Fiestas mundanas, diversiones mul-

tiplicadas, placeres exquisitos, prosperidad sin intermision, suntuosidad, magnificencia, ¿qué poca cosa pareceis á los ojos de un pobre moribundo! ¿Será gran consuelo pasar desde un magnifico palacio á la sepultura, desde una cama blanda á los infiernos, desde una numerosa corte á las llamas eternas? ¿Será feliz el que muere poderoso, estimado, temido, ó amado de todo el mundo, si se condena?

Beati, qui in Domino moriuntur. Este es el único secreto para ser feliz: esto solo vale mas que todos los tesoros del universo, todas las prosperidades de la vida, todas las grandezas del mundo: esta es la única felicidad que hay sobre la tierra; todas las demás son engaño, ilusion, fantasmas, puras quimeras. *Bienaventurados los que mueren en el Señor,* esto es, en su gracia y amistad: eso es morir rico, poderoso, lleno de honor, y colmado de gloria.

Mas que toda la vida haya sido taraceada de mil desgraciados contratiempos; mas que este puñado de dias que se han vivido haya sido una perpetua cadena de infortunios y de pesadumbres; mas que los trabajos hayan excedido al número de los dias, todo parece un sueño al que muere en el Señor. De nada de eso le resta entonces mas que una memoria muy superficial; comienza para él en aquel momento una felicidad llena y colmada: su alma va á ser inundada en un piélago de delicias y de consuelos; á los dias borrascosos y turbados de que ya apenas le queda memoria, van á suceder dias de calma, y de una calma imperturbable. ¿Qué idea tan consoladora! Muérese en el Señor, pues se muere para vivir. Esto si que se llama hacer fortuna. ¿Qué es entonces de aquellos monarcas poderosos, que hicieron en el mundo tanto ruido? ¿de aquellas personas tan señaladas por sus bellas prendas de cuerpo y alma? ¿de aquellos hombres grandes que ocuparon las primeras

dignidades de la Iglesia y del Estado? ¿En qué pararon aquellos llamados dichosos, felices y afortunados en el mundo, si se condenaron? ¿Y en qué pararon todos aquellos que no mueren en el Señor? ¿Cuántos de los que leerán estas reflexiones merecerán esta tristesima suerte por no haberse aplicado á merecer la contraria? Para morir en el Señor, es preciso vivir y perseverar en la gracia del Señor.

El evangelio es del cap. 6 de san Juan.

In illo tempore, dixit Jesus turbis Judæorum: Ego sum panis vivus, qui de celo descendi. Si quis manducaverit ex hoc pane, vivet in æternum: et panis quem ego dabo, caro mea est pro mundi vita. Litigabant ergo Judæi ad invicem, dicentes: Quomodo potest hic nobis carnem suam dare ad manducandum? Dixit ergo eis Jesus: Amen, amen dico vobis: nisi manducaveritis carnem Filii hominis, et biberitis ejus sanguinem, non habebitis vitam in vobis: Qui manducat meam carnem, et bibit meum sanguinem, habet vitam æternam, et ego resuscitabo eum in novissimo die.

En aquel tiempo, dijo Jesus á la muchedumbre de los Judíos: Yo soy el pan que vive, que he bajado del cielo. Si alguno comiere de este pan, vivirá eternamente; y el pan que yo daré, es mi carne, *la que daré* por la vida del mundo. Disputaban, pues, entre sí los Judíos, y decían: ¿Cómo puede este darnos á comer su carne? Y Jesus les respondió: En verdad, en verdad os digo, que si no comiereis la carne del Hijo del hombre, y no bebiereis su sangre, no tendréis vida en vosotros. El que come mi carne, y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo le resucitaré en el último día.

MEDITACION.

DE LA NECESIDAD DE PREPARARSE PARA LA MUERTE.

PUNTO PRIMERO.

Considera que la necesidad de prepararse para una santa muerte, es indispensable. No hay en el mundo

negocio tan importante como la muerte, no le hay mas dificultoso que una buena muerte, y mas en quien no se dispone para ella durante la vida. ¿Y hay tampoco negocio mas irreparable que el de una muerte infeliz? Con todo eso para ninguna cosa se preparan menos los hombres que para lograrla dichosa.

Si se muriera dos veces, seria menos imprudencia arriesgarse á morir mal una vez; podria repararse esta falta, haciendo penitencia á un mismo tiempo de una mala vida, y de una mala muerte. Pero no se muere mas que una vez sola, y la eternidad feliz ó desgraciada depende absolutamente de esta muerte.

Cuanto mas hemos trabajado para el cielo, quanto mas santamente hemos vivido, mas interés tenemos en acabar la vida santamente, por no perder el fruto de tantos trabajos. Es verdad que una santa muerte es ordinariamente fruto de una santa vida; pero no es menos verdad que una muerte en pecado aniquila todos los merecimientos de la vida mas santa, y que todos los méritos de la mas santa vida no pueden asegurarnos una santa muerte. Y sin embargo, ¿se piensa mucho en esta muerte? Al ver nuestro descuido sobre un punto tan importante, pudiera parecer que no hay cosa mas fácil, ni tampoco mas comun que morir bien.

Si para morir bien bastara recibir los postreros sacramentos, besar con ternura un crucifijo, y derramar tal vez algunas lágrimas, acaso seria menos intolérable nuestra imprudencia. No siempre es muy dificultoso encontrar un confesor zeloso y hábil que nos asista en aquel último peligro; pero ¿cuántos hay que murieron con todos estos auxilios, y se condenaron! Morir cubierto de ceniza y de cilicio, morir rodeado de sacerdotes y de santos religiosos, es morir con edificacion; pero esto precisamente tampoco es morir